

## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### **Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda**

**695** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 26 de enero de 2010, por el que se hacen públicas las Entidades Colaboradoras de Atención Integral a Menores habilitadas durante el año 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 130/1999, de 17 de junio, por el que se regula la habilitación de entidades colaboradoras de atención integral a menores, se hacen públicas las entidades colaboradoras de atención integral a menores habilitadas en el año 2009; así como las tareas y actividades para las que han sido habilitadas:

1.- Denominación: Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo).

Actividades.

- Las actividades de promoción dirigidas a obtener la participación e integración social de los menores, la prevención frente a grupos nocivos, la educación y cultura de los menores, y el adecuado aprovechamiento del ocio y de los recursos naturales.

- Las actividades de prevención encaminadas a evitar las posibles situaciones de desprotección social de menores y a eliminar o reducir los factores de riesgo, así como las actividades de apoyo familiar que habrán de favorecer el mantenimiento del menor en su familia de origen satisfaciendo sus necesidades básicas y mejorando su medio familiar y su entorno social.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2010.-  
La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.